

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

DIDECO: 39

CSSM/

13/04/15

DECRETO EXENTO N°: 582

Litueche, 13 de abril de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Fecha 18 de Agosto del 2014, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 67 de la Sesión Ordinaria N° 61 de fecha 18 de Agosto del 2014, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"
- El Decreto Alcaldicio N° 1892 de fecha 18 de agosto del 2014, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortalecimiento Red Comunal".
- La transferencia de fondos de los por un valor de \$ 4.525.385.- (Cuatro millones quinientos veinticinco mil trescientos ochenta y cinco pesos)
- El decreto N° 475 de fecha 24 de marzo de 2015 que llama a licitación pública para contratar servicios de centro de eventos.
- El decreto N° 581 que declara desierta la licitación 1743-39-L115.

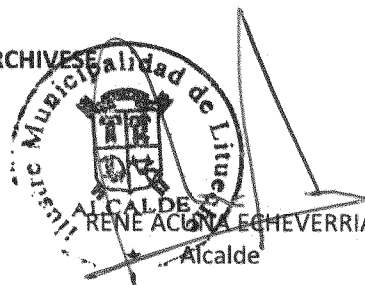
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su artículo 10, N°7, letra l y artículo 51 del reglamento.

DECRETO:

1. **APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO** entre la I. Municipalidad de Litueche y el Sr. Ramón Antonio Madrid Madrid., RUT n° 76.114.054-K, Sociedad Comercial y Servicios María Clara Ltda. Por el concepto de Servicio Arriendo de Centro de Eventos para realizar Capacitación de red Chile crece contigo comuna Litueche, Programa de Fortalecimiento Municipal.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre del proveedor indicado, por la cantidad de \$415.000 (cuatrocientos quince mil pesos) impuesto incluido.
3. **ESTABLEZCASE** que tratándose de una contratación específica el contrato l se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento ley N°19.886 sobre contrato de suministro y servicios.
4. **CARGUESE** el gasto que genere el presente al presupuesto programa Fortalecimiento Municipal convenio Seremi Desarrollo Social año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 24

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención al Convenio Suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y la Seremi de Desarrollo Social de la Sexta Región. Para la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal 2015, Proyecto que contempla la suma de \$ 4.525.385 en su totalidad y cuenta con una disponibilidad presupuestaria a la fecha de \$ 2.574.734.-

Se otorga el presente certificado de disponibilidad Presupuestaria por la suma de \$ 2.325.385, que serán utilizados en los siguientes Items.

- | | | |
|---|----|------------|
| • Otros Recursos Humanos | \$ | 310.385 |
| • Servicios de Capacitación | \$ | 1.000.000. |
| • Arriendo de Infraestructura o Recinto | \$ | 415.000.- |
| • Arriendo Equipo Audio Visual | \$ | 300.000.- |
| • Movilización Equipo de Trabajo | \$ | 200.000.- |
| • Otros Gastos | \$ | 100.000.- |

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.



[Firma manuscrita]
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 18 de Marzo 2015.